



INSTITUCIÓN EDUCATIVA CASD SIMÓN BOLÍVAR

“Con educación, trabajo y amor construimos un CASD mejor.”

Aprobada por resolución No 001005 del 13 de agosto de 2019

Emanada por la Secretaría de Educación Municipal

DANE: 120001069246 - NIT: 800.031.434-8

CIRCULAR No 49

PARA: PADRES DE FAMILIA, ESTUDIANTES, DIRECTORES DE GRUPO, DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES, CELADORES, ADMINISTRATIVOS.

DE: RECTORIA.

ASUNTO: ORIENTACIONES PARA LA ENTREGA DE TALLERES IMPRESOS Y TEXTOS A ESTUDIANTES CARACTERIZADOS CORRESPONDIENTES AL II PERIODO ACADÉMICO.

FECHA: JUNIO 16 DE 2021.

Se les informa a los padres de los estudiantes que fueron focalizados por cada director de grupo, que la entrega de los talleres impresos para los grados de 1 a 11, se realizará del día 17 al 26 de junio, en el horario de 7:00 AM a 6:00 PM.

Para transición a grado quinto a los estudiantes previamente focalizados por el director de grupo, además de los talleres, se les hará entrega de libros y cuadernos de trabajo impresos de varias áreas, estos son en calidad de donación (el estudiante no tendrá que hacer devolución). El lugar de la entrega será en la respectiva sede donde está matriculado el estudiante.

Al inicio de esta actividad cada docente debe enviar por el WhatsApp de dirección de grupo la presente circular y el listado de estudiantes focalizados, igualmente informará a los padres de familia y estudiantes los detalles del proceso aclarando las dudas que puedan surgir.

Se les recuerda a los padres de familia o acudientes de los estudiantes que se encuentran en los listados publicados por rectoría que deben presentar su cédula de ciudadanía, como también la tarjeta de identidad o registro civil del estudiante; si tiene varios hijos que reciben el beneficio este debe presentar los documentos de cada uno.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA CASD SIMÓN BOLÍVAR
"Con educación, trabajo y amor construimos un CASD mejor."

Aprobada por resolución No 001005 del 13 de agosto de 2019

Emanada por la Secretaría de Educación Municipal

DANE: 120001069246 - NIT: 800.031.434-8

A quien no cumpla con la totalidad de los documentos antes mencionados no se le hará la entrega de talleres y textos.

El padre de familia debe firmar el acta de control de entrega de los talleres y texto, le agradecemos llevar un lapicero tinta negra.

Cumplir con los protocolos de entrega y bioseguridad.

Todos los padres de familia deben usar su tapaboca en el sitio de entrega, sin este REQUISITO NO SE PERMITIRÁ EL INGRESO A LAS RESPECTIVAS SEDES.

En cumplimiento al distanciamiento social, se debe guardar espacio en la fila de mínimo 1 metro entre una y otra persona.

Durante los días programados para realizar la entrega de estos beneficios se contará con el acompañamiento de los funcionarios dispuestos por la rectoría, el material asignado será para el apoyo de los estudiantes con el propósito que desarrollen su trabajo académico con mayor eficiencia.

El padre de familia o acudiente que no reclame los talleres o los textos impresos durante los días establecidos perderán el derecho a seguir recibiendo ese apoyo para los próximos períodos, el material no reclamado se podrá reasignar a otro estudiante.

Se les recomienda a los padres de familia y estudiantes tener en cuenta las orientaciones establecidas en la CIRCULAR No 20 del 21 de Julio de 2020, donde se dan las orientaciones de entrega de los trabajos realizados por el estudiante para que sean revisados y evaluados por los diferentes docentes de cada área.

La presente Circular rige a partir de la fecha de su publicación en el portal web CASD.

Atentamente,

HEBER RUIZ CAAMAÑO

RECTOR